03 NOV 2020 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 19

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.486»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/351/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 28 de octubre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.486, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DNCP N° 2859/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, aprobó la Versión 3 de los Pliegos Estándar a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de la aplicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Unidad de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, vía Comunicación Interna UME N° 395/2020, de fecha de 10 agosto de 2020, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1016/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, solicitó a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

ESSAP S.A.
Abg. Rossana Estigarribia López Secretaria General ESSAP S.A.

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 19

Que la Gerencia de Operaciones Gran Asunción dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.486, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 72/2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, a través de la Comunicación Interna U.P. N° 476/2020, de fecha 15 de septiembre de 2020, informó sobre la constancia presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO", por un total de Gs. 646.288.067 (guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil sesenta y siete), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1229, de fecha 27 de octubre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, esta Asesoría Jurídica no tiene objeciones en el contenido legal del PB remitido del llamado a* ***LCO N° 19/2020 "PROVISIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO" – ID 385.486****, por lo que encomendamos a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE BOMBA ANFIBIA Y POTÓN PARA LA PLANTA DE MARIANO ROQUE ALONSO" – AD REFERENDUM – ID. N° 385.486.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 03 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1390/2020

Resolución N° 19

2°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abo. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario General
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.